

2das Jornadas de Investigadores en Formación-IDES - Reflexiones en torno al proceso de investigación. 14, 15 y 16 de noviembre de 2012

Nombre y Apellido: María Guillermina Zanzottera. CONICET-UBA

Correo electrónico: guillezanzo@gmail.com

Eje propuesto: Estado y Políticas públicas

Título de la ponencia: La vivienda y la ciudad vista por el Museo Social Argentino

1.-El presente trabajo tiene como objetivo estudiar la construcción del dispositivo -discursivo e institucional- de intervención sobre la sociedad y la ciudad, entre los años 1911 y 1920 a partir del análisis del Boletín del Museo Social Argentino (BMSA) y las actas del 1° Congreso Argentino de la Habitación Popular (organizado por el MSA). Este evento es relevante en tanto que, a partir de su estudio, es posible recuperar las experiencias de los primeros años del siglo XX en relación a la vivienda social, a la vez que logró reunir en un mismo ámbito a los reformadores locales, a los representantes de las cooperativas y de agencias estatales y a numerosos académicos, profesionales y técnicos. Asimismo, podemos afirmar que el Congreso superó la problemática de la vivienda ya que en algunas de sus secciones la ciudad fue tratada en su totalidad y, en paralelo, fueron pensadas diferentes modalidades de regulación por parte del Estado.

Para ello examinaremos la conformación de ciertos espacios asociativos como grupos de opinión y de presión que intentaron asumir la mediación entre el Estado y la Sociedad. Resulta indispensable para este análisis observar la vinculación entre el desarrollo científico, los nuevos profesionales y las burocracias estatales, prestando particular atención a la construcción del problema de la vivienda social como una cuestión de Estado.

2.-La fundación del Museo Social Argentino (MSA) en 1911 respondió al propósito de conformarse como un instituto de estudio y de acción social. Su objetivo fundamental era el de recoger y transmitir información sobre la economía social y promulgar el asociativismo como respuesta a los problemas ocasionados por la erosión de los lazos sociales. La información recabada era puesta a disposición de intelectuales, legisladores y promotores de acciones

sociales. En el primer número del Boletín, se especificaba que el MSA venía a cumplir una función “trascendente”, que era llenar un vacío nacional en lo que respectaba a la existencia de una institución consultiva, informadora e intermediaria de los problemas sociales (BMSA, año 1912, t. I, pág. 5). Evaluaban que la Argentina se había colocado a la altura de los grandes Estados europeos y esto justificaba la creación de una institución de estas características, cuya función sería la de intervenir “*en los conflictos públicos, haciendo de árbitros amigables y ofreciendo soluciones acordes*” (BMSA, año 1912, t. I, pág. 6).

En la Argentina el surgimiento de los problemas sociales, relacionados con las consecuencias sociales producto de las transformaciones ocasionadas por la creciente inmigración, urbanización e industrialización, provocó que desde diversas extracciones políticas, un grupo de "reformadores" cuestionasen la capacidad de las instituciones tradicionales para atender los nuevos problemas (Zimmermann, 1995). Podemos situar la emergencia del ideario reformador a partir de los cambios contextuales y epistemológicos que se dan con posterioridad a la crisis de 1890. A causa de estas transformaciones, y en consonancia con las nuevas visiones científicas, una “constelación de reformadores sociales”, integrada principalmente por médicos y juristas, discutió cuestiones referentes a las condiciones de vida de los sectores populares, el trabajo, la higiene, la seguridad social, la vivienda obrera y la ciudad (Novick, 2008).

Estos nuevos problemas fueron conocidos como la "cuestión social", Suriano (2000) señala que la definición de este concepto es relevante para comprender el proceso de constitución de Estado Social ya que alrededor del mismo se entablaron profundos debates, que de algún modo definieron las relaciones entre los diferentes actores sociales, y entre estos y el Estado.

En la fundación y en el desarrollo del MSA participaron un grupo de reformadores sociales, integrado principalmente por académicos, técnicos y profesionales, destacándose los agrónomos, economistas, abogados y educadores. La mayoría poseía fuertes relaciones con las agencias estatales, -entre ellos se encontraban diputados, senadores, ministros y funcionarios de primer nivel del gobierno Nacional y Municipal-, pertenecían a corrientes políticas diversas “*a veces irreconciliables fuera de ese ambiente*” (BMSA, año 1925, t. XIV, pág. 142) y estaban vinculados a diversas instituciones nacionales e internacionales.

Topalov (1990) indica que al considerar la sociedad y la ciudad como objetos de acción racional, el reformismo, -esa heterogénea “constelación” de individuos e instituciones que

apuntaban a establecer nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad y entre el trabajo y el capital-, fue preparando el terreno para el surgimiento de las políticas sociales y urbanas modernas. Sobre las huellas de la cuestión social se fue construyendo un proyecto de reforma de amplio alcance, iniciándose simultáneamente en Europa y América del Norte, e internacionalizándose sobre la base de intercambios durante las primeras décadas del siglo XX.

Antes que la adopción de políticas habitacionales por parte del Estado, un grupo conformado por profesionales, intelectuales, técnicos y especialistas que frecuentaban diferentes tipos de organizaciones, discutió y desarrollo el ideal de la reforma, situación que posibilitó la elaboración de un discurso común y la legitimación de las nuevas profesiones. Este contexto facilitó que las diferentes posturas e intereses respecto a la intervención sobre la vivienda popular pudieran desplegarse (González Leandri, 1999) observándose una nueva interpretación del papel del Estado.

La vinculación de los integrantes del MSA con grupos académicos en el extranjero, fue esencial para la consolidación de estas ideas. Estos conformaron redes y campos de prácticas profesionales, que operaron como bisagra con las ideas que estaban en circulación en Europa y América del Norte. El MSA intentó actuar como mediador entre el Estado y la sociedad, si bien en algunas ocasiones se presentaban como grupo de presión (Blacha y Ospital 1986), podemos indicar siguiendo a Novick (1998) que no respondían a los dictados de un grupo homogéneo puesto que *“se trata fundamentalmente de personalidades reconocidas, que compartían algunas opiniones en coyunturas precisas e investían el sello de la institución para actuar en lo local y lo internacional”*.

El personaje principal y promotor de la institución fue Tomas Aurelio Amadeo¹ quien ocupó el cargo de Secretario General desde sus orígenes, ejerciendo la Presidencia desde 1927 por el término de casi 20 años.

¹ Amadeo nació el 25 de septiembre de 1880 en Dolores pcia. de Buenos Aires y se graduó en 1904 de Ingeniero Agrónomo en la Universidad de La Plata con la tesis *Cooperativas Agrícolas* y en 1909 de Doctor de Jurisprudencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires con la tesis *Los Sindicatos Profesionales en la República Argentina y en el Extranjero* por la que obtuvo el premio “Facultad”. En la Sociedad Nacional de Agricultura, inició los primeros ensayos sobre sindicatos profesionales agrícolas y fundó la revista “La Agricultura Práctica”. En 1909 lo nombran Inspector General, Segundo Jefe de Enseñanza Agrícola, cargo al que renuncia al poco tiempo. Como Director General de Enseñanza Agrícola en el Ministerio de Agricultura de la Nación, planeó, de forma conjunta con el Ingeniero Ricardo Huergo, la organización de esa disciplina. Estuvo a cargo de la cátedra de “Economía Rural” de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la

3.- La idea de crear en Argentina una institución de estas características surge a partir de un viaje que Amadeo realizó comisionado a Europa, para el estudio del “Proyecto de Crédito Agrícola” (Novick, 1998) presentado en el año 1905 por Francisco Urriburu². En este viaje conoció la obra del Museo Social de París y entabló relaciones con sus autoridades³.

La sección inaugural se llevó a cabo en los salones de la Sociedad Científica Argentina el 23 de junio de 1911 y se examinó el proyecto presentado por el Dr. Tomas Aurelio Amadeo, los antecedentes del mismo se encontraban en un escrito de su autoría titulado *Museo Social de Buenos Aires. Fundamentos y Anteproyecto* publicado el 2 de noviembre de 1910. El mencionado texto vio la luz en uno de los momentos de mayor conflicto social en el país e intentó instalar, en los círculos intelectuales del momento, la discusión sobre la necesidad de una institución de carácter privado orientada al estudio de la “cuestión social”.

Desde la perspectiva de Amadeo las “cuestiones sociales” son aquellos problemas cuyas resoluciones tienden a la armonía social, puesto que desde su concepción “*se encuentra en la naturaleza del progreso humano la tendencia a corregir dichos vicios en beneficio de la cohesión*” (Amadeo, 1910:10), siendo la “cohesión social” la fuerza contraria a los antagonismos individuales o colectivos, los cuales son inherentes a la organización social⁴. En este sentido la preocupación central de Amadeo era la disociación que conllevan los problemas sociales, por estos motivos es que apunta a las formas de integración social, donde el papel de la solidaridad ocupa un lugar preponderante, ya que es ella la que permitirá la complementariedad en los componentes de la sociedad.

Amadeo diagnostica que la organización social Argentina es débil, ya que no obedece a leyes deducidas del estudio de su propio ambiente moral, físico y económico, opinando lo mismo de las “obras sociales” que la componen (Amadeo, 1910). Es necesario aclarar que Amadeo considera indispensable que el estudio de las cuestiones problemáticas se realicen en el ámbito

Universidad de Buenos Aires y de la de “Legislación Agraria” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata. De este último establecimiento llegó a ejercer el Decanato y del primero fue Vicedecano.

² A principios del siglo XX se discutieron los primeros proyectos sobre este tema, el presentado por Urriburu proponía la creación de la Comisión Cooperativa Agrícola Nacional y una red de cajas rurales, provinciales y departamentales. Andrea Lluch, 2006.

³ Estas serán de importancia para otorgarle legitimidad al Museo Social en los primeros años, ya que diversos miembros de la institución francesas viajaron a dar charlas a la Argentina.

⁴ Amadeo analiza la “organización social” en sentido amplio, considerando que “*tiene por causa y agentes a todos los individuos circunscriptos dentro de las fronteras nacionales, dichos individuos, actúan individual y colectivamente por grupos, clases, asociaciones.*” Amadeo; 1910, pág. 9.

en el que se desarrollan. Este será un punto crucial en la evolución de su pensamiento, ya que si los problemas sociales están relacionados con el ambiente en que se desenvuelven, las soluciones dependen del estudio y observación de los factores que los constituyen y ocasionan, en el escenario en que se producen. Por estos motivos estima que las soluciones extranjeras, no pueden ser “trasplantadas” a un determinado país sin tener una adecuada adaptación.

En definitiva el objetivo del Museo era conocer y estudiar los problemas sociales para poder proponer soluciones acertadas, por otro lado reunir, unificar y sintetizar la documentación obtenida para que sea de fácil acceso a intelectuales, legisladores y promotores de acciones sociales, conjuntamente llevarían adelante la tarea de divulgación popular de la información. Para sus fines prácticos el MSA estaría dividido en diferentes secciones, tendría a su cargo la organización de una biblioteca de obras relacionadas con las cuestiones sociales y la economía social, así como un archivo de leyes y proyectos legislativos, etc. Otras de las funciones sería la publicación periódica de un Boletín que contendría la síntesis del movimiento social universal, de la bibliografía social y económica y de la propia labor del instituto.

Si bien en sus comienzos se reconocían como una institución privada que garantizaba su funcionamiento con el aporte de sus socios⁵, la grave situación económica que debió atravesar los llevará a incorporarse a la Universidad de Buenos Aires en 1926.

4.- Ahora bien, respecto a los temas de vivienda y ciudad podemos mencionar que no lograron constituirse en un tema particular dentro del BMSA, la sección “progreso urbano y rural” creada en 1912⁶ solo tendrá 3 artículos y no aparecerá en los años sucesivos, no obstante se trataron asuntos referentes a la vivienda obrera urbana y rural⁷ a lo largo del periodo seleccionado y fue

⁵ Sin embargo desde sus orígenes contaron con la colaboración de varias reparticiones públicas, entre ellas en el año 1911 el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores brindan una asistencia económica posibilitando el alquiler del primer local social de la institución, también en este primer periodo recibieron la colaboración de Anchorena (intendente y futuro miembro del consejo directivo del MSA), etc. Por su parte muchos de miembros del Consejo Superior con vínculos en distintas oficinas gubernamentales gestionaron subsidios, prestamos de salones, etc.

⁶ Contó con tres artículos: “Dos grandes avenidas en Buenos Aires”, “La quinta de olivera y el futuro parque” y “Casa para trabajadores”

⁷ El año 1912 los artículos “Nuestra vivienda rural”, “El tranvía subterráneo”, “Limpieza y baños populares”, “La incorporación de Avellaneda a la Capital” y “Jardines de niños”; en el año 1913 los artículos en la sección Obras e instituciones “El hogar obrero” de C. Muzzilli y “Contribución de mejoras”; en el año 1916 el artículo “Casas para trabajadores” de P. Franco; en el año 1917 el artículo “El problema de la habitación obrera chilena” de E. A. Undurraga, en el año 1919 la conferencia “Casas para obreros” Dr. C. Coll. Por su parte el Boletín del año 1920 se destino específicamente a la problemática de la vivienda. En los años sucesivos aparecerán mayor número de artículos sobre la problemática.

tema recurrente en los diferentes eventos que organizó⁸. El interés de la institución por la vivienda radicó en que lo consideraban un problema sustancial de la economía social y el hecho de haberse constituido en un tema de debate público hacia fines de años veinte los llevará a estudiarlo y tratar de buscar posible soluciones.

En este sentido, el contexto particular generado por el fin de la guerra mundial y la revolución rusa, sumado al aumento de la tensión social que desencadenaría en los sucesos conocidos como *la semana trágica*, generaron un ambiente propicio para el tratamiento de estos temas. Diversas instituciones de carácter público y privado intervinieron en el asunto, en 1919 la Unión Popular Católica Argentina organizó la “Gran Colecta Nacional”, cuyos fondos se destinaron a la construcción de mansiones populares (Ballent, 1990), el Gobierno Nacional por intermedio de la Comisión Nacional de Casas Baratas (CNCB) inauguro para estos años una serie de construcciones de vivienda social⁹, por su parte el Gobierno Municipal presentó al Consejo Deliberante y al Poder Ejecutivo Nacional en marzo de 1920 diversos proyectos de leyes y ordenanzas¹⁰ para contribuir a la solución del problema de la habitación, mientras que en el Congreso Nacional se estaba tratando un proyecto de Ley sobre el congelamiento de alquileres¹¹. Frente a esta situación el MSA, bajo la presidencia del Dr. Enrique Ruiz Guiñazu¹², asume como propia la responsabilidad estudiar la vivienda urbana y rural y los hechos relativos al alza del precio de los alquileres, decidiendo dedicar el BMSA del año 1920 a esta problemática y organizando el Primer Congreso de la Habitación.

Para la organización del congreso se tuvieron presentes los eventos internacionales sobre la temática realizados hasta el momento, especialmente el Congreso de la Habitación Interaliado

⁸ Congreso de la Mutualidad (1918), Congreso de la Cooperación (1919), Congreso Internacional de la Economía Social (1924), gestionó la organización del Congreso Argentino de Urbanismo (1935), Congreso de la Población (1940), etc.

⁹ Construyó en el año 1919 frente a Parque Patricios una casa colectiva para obreros denominada “Valentín Alsina” y en el año 1921 con el nombre de “Barrio Cafferata” viviendas individuales.

¹⁰ Entre los proyectos presentados se encuentra: I) plan para la construcción de vivienda con recursos municipales, II) proyecto de ordenanza sobre facilidades para la edificación particular que incluye la preparación de planos tipos. III) proyecto de ordenanza sobre franquicias a establecimientos industriales y comerciales, para construir casas para sus empujados y obreros, IV) decreto sobre casa para empujados nacionales y municipales, etc.

¹¹ El problema del alza de los alquileres era de dimensiones internacionales para estos años.

¹² En 20 de diciembre de 1918 asume en el cargo de Presidente del Museo Social Argentino el Dr. Ruiz Guiñazu. Ruiz Guiñazu nació en Buenos Aires el 14 de octubre de 1884, se graduó de Doctor en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ejerció la docencia en ese mismo centro (1912-1930), así como en la Universidad Nacional de La Plata (1924-1930). Fue director fundador de la Revista de Economía Argentina junto con Alejandro E. Bunge (miembro del Consejo Directivo del MSA) Juan José Díaz Arana (miembro y Presidente del MSA), Luis E. Gondra y Enrique Uriburu (miembro del Consejo Directivo del MSA).

de Londres, cuyas conclusiones principales fueron reproducidas por el BMSA¹³, y el Primer Congreso Panamericano de Arquitectos de Montevideo, ambos realizados en el año 1920. La importancia de estos eventos y conferencias radicaba, como lo menciona el Dr. Ruiz Guiñazu, en que *“tienen la ventaja de reflejar el estado de la opinión universal en un momento dado”* (BMSA, año 1920, t. IX, pág. 12), en esta línea el Dr. Díaz Arana afirmaba, en el año 1919, que *“estas conferencias realizan, también, obra de gobierno, ya que vincula a los hombres y preparan el ambiente, con la colaboración de la prensa, para las reformas anhelada, construyendo las bases para la acción y la legislación necesaria”* (BMSA, año 1919, t. VIII, pág. 278) sugiriendo que el objetivo del MSA con estas realizaciones es llamar la atención del pueblo y de los poderes públicos sobre estos temas. Asimismo el Ing. Sebastián Ghigliaza, delegado del Ministerio de Obras Publicas de la Nación, menciona que *“el Poder Ejecutivo acoge esta iniciativa (...) no solo porque en el han de tratarse cuestiones de interés público, sino porque seguramente las conclusiones a que en él se arriben, han de implicar un valioso aporte y un concurso eficaz para la solución de uno de las mas vastos problemas que se presentan en la actualidad y con mayor urgencia a la consideración de los poderes publicas”* (BMSA, año 1920, t. IX, pág. 201).

5.- El congreso se realizó entre los días 5 y 13 de septiembre de 1920, al mismo se adhirieron 117 gobiernos, entidades gubernamentales y otras instituciones públicas y privadas y 284 adherentes particulares. El MSA con esta realización se propuso *“la investigación desapasionada de un grave problema nacional, mediante el estudio de la legislación y de los hechos que la caracterizan, auscultando la opinión publica ilustrada, para borrar en lo posible, las asperezas de los intereses controvertibles (...). Ofreciendo como Instituto de estudios, información y acción social, su desinteresado concurso”* (BMSA, año 1920, t. IX, pág. 181). A manera organizativa se constituyó un programa compuesto por cinco secciones: I) Sección de legislación; II) Sección de economía; III) Sección de construcción; IV) Sección de municipalismo y estadística y V) Sección de acción social. El evento también contó con una

¹³ Entre ellas podemos menciona que el gobierno de cada país debe actuar legislativamente preparando una política nacional sobre la construcción de casa baratas, sanas y confortables, reconociendo que los tipos y proyectos de casas deben ser determinados según las condiciones de cada país, etc. Asimismo el Congreso entiende que es conveniente que el Estado ejerza el control o fiscalización sobre la urbanización regional y local, limitando el número de casa por terreno, reglamentando los espacios libres, tendiendo a la descentralización de los establecimientos industriales y a la construcción de ciudades jardines y que el Estado Nacional, en colaboración con las Municipalidades, debe estudiar y ejecutar planes de urbanización estableciendo red de carreteras y vías de circulación.

parte práctica que consistió en: i) inspecciones a los barrios Municipales, a las viviendas construidas por la Comisión Nacional de Casas Baratas, a las casas colectivas filantrópicas y a las construcciones para empleados y obreros realizadas por empresas y asociaciones y ii) una exposición de planos de barrios obreros, ciudades jardín y tipologías de viviendas.

La *Sección de Legislación* fue la más controvertida, en ella se trataron las medidas legislativas y administrativas necesarias para imponer una nueva política respecto a los deberes del Estado, de las provincias y de las municipalidades, focalizadas en resolver la crisis de la habitación. Si bien la discusión sobre la construcción de casas individuales o colectivas ocasionó posiciones encontradas, la comisión no se inclinó por ninguna ya que considera que la casa individual será suprimida en el futuro a causa del aumento de las ciudades. Se concluyó que el Estado debe proceder a la expropiación de terrenos baldíos con destino a la edificación, ya que conceptúan antisocial que, dada la escasez de habitaciones, se especule con la valorización de la tierra antes de lanzarlos al comercio y debe dotar de servicios y de vías de comunicación a los terrenos destinados a las viviendas. Estiman que el problema de la vivienda no puede ser solucionado solo por la acción Estatal por esos motivos es que consideran necesario fomentar la edificación privada de cualquier género, en este sentido se declara que el Estado debe promover el desarrollo de instituciones cooperativas de edificación, recomendando la pronta sanción de la Ley General de Cooperativas proyectada en el Primer Congreso Argentino de la Cooperación (organizado en 1919 por el MSA). En relación al papel de las municipalidades, entre otras cuestiones, se las instó a encargarse de desarrollar vivienda individual, barrios obreros y barrios jardín y llevar adelante una acción enérgica contra del conventillo. Las provincias por su parte debían concentrarse en homogenizar sus leyes con la Ley Nacional, teniendo en cuenta el tipo de materiales regionales como forma de economizar la construcción.

La *Sección Economía* debatió las medidas financieras para facilitar los préstamos a la construcción, la reforma del régimen sucesorio para salvaguardar la pequeña propiedad, el sistema para convertir a obreros y empleados en propietarios y el programa mínimo de condiciones necesarias a la habitación. Las conclusiones a las que llegó fue que el encarecimiento de la vivienda es el efecto de múltiples factores que concurren para producir la carestía de vida, señalando al desequilibrio entre la oferta y la demanda de habitaciones como una causa fundamental. Por estos motivos es que consideran que debe darse una orientación a la acción pública con el fin de abaratar la construcción de las viviendas, estimulando la práctica de

la cooperación, modificando el régimen tributario relacionado con los derechos de edificación y los impuestos sobre los artículos para la misma. Se propuso la necesidad de ampliar las funciones de la CNCB y se planteó el impulsó de préstamos a particulares y asociaciones por parte de las entidades bancarias.

La *Sección de Construcción* trató el sistema de construcción, el empleo de los nuevos materiales, la higiene, los servicios sanitarios y la mejora de la vivienda rural¹⁴. Concluyendo que debe propenderse a un abaratamiento de los materiales de la construcción procurando: la utilización de materiales nacionales, la fabricación mecánica de ladrillos y la formación de cooperativas para la realización de los mismos. También se propuso la construcción en conjunto de un gran número de habitaciones como otra manera de abaratar costos.

La *Comisión de Municipalismo y Estadística* se ocupó de la reglamentación y de la extensión de las ciudades, de los espacios libres, los barrios fabriles, los medios de comunicación y los resultados estadísticos de los últimos veinte años sobre la vivienda urbana y rural. Lo interesante de esta comisión es que trató la extensión de las ciudades, señalando que la formación de nuevas aglomeraciones urbanas debía ser reglamentada, debiendo proyectarse su trazado y previendo el crecimiento futuro. También se indicó que el ordenamiento de las ciudades debe quedar en manos de profesionales especializados y que es indispensable, para que estos puedan desarrollar sus actividades, una acción oficial que dicte disposiciones acordes a los adelantos alcanzados en la temática. En relación a la estadística, la comisión evaluó que no existen datos precisos que orienten el estudio de problema de la vivienda, recomendado por estos motivos la realización de un *Censo General de Edificación*, también consideraron la creación de un organismo administrativo permanente que se encargue de llevar adelante los registros sobre la temática. Y por ultimo recomiendan que en los programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas se incluya un curso de estadística para la mayor preparación de los alumnos.

La *Comisión de Acción Social*, discutió el impuesto a la tierra y a los terrenos baldíos.

Por ultimo se organizó una comisión de notables que se encargaría de llevar a la práctica las resoluciones sancionadas por el Congreso.

¹⁴ Dentro de esta sección se proyectó tratar la tipología de la vivienda, sin embargo los temas se redujeron al abaratamiento de la construcción a partir de la experimentación con nuevos materias.

6.-A modo de conclusión podemos decir que el MSA organizó estos eventos a partir de temas que consideraba problemáticos o que a su entender requerían de un tratamiento público, puesto que se reconocían como un ámbito neutral en donde podían trabajar juntos, “*y para el bien común, los hombres de las más diversas tendencias*”. Consideraban que estos congresos tenían la capacidad de condensar un estado de opinión sobre un problema en particular, de esta manera colaboraban en construir las bases para las reformas anheladas.

En el tratamiento de las secciones del Congreso de la Habitación puede evidenciarse la forma en que circulaban ciertos saberes, ya que se ponían en discusión las resoluciones, conclusiones e intervenciones de otros eventos o conferencias como por ejemplo las del Congreso Panamericano de Arquitectos, las del Congreso Internacional de Caminos y las del Congreso de la Cooperación, en este sentido es interesante poder analizar cuales fueron las modificaciones, adaptaciones y/o interpretaciones de las mismas. También es relevante observar como estos eventos fueron utilizados para actuar de intermediarios ante los poderes públicos, solicitando la sanción de proyectos de leyes o la ampliación de ciertas facultades para determinados organismos.

Podemos decir que el Congreso superó el tratamiento de la vivienda ya que la ciudad fue analizada integralmente. En las discusiones por la regulación de su crecimiento, el Estado ocupará un papel fundamental. Por su parte, en las intervenciones de las diversas secciones se hace evidente la necesidad de un saber especializado sobre la temática, así como la reglamentación de las profesiones que se ocupan de lo urbano.

Si bien el MSA no se constituyó como una institución referente en estos asuntos, podemos decir que el 1° *Congreso Argentino de la Habitación Popular* operó como un ámbito para la elaboración de un discurso común sobre la vivienda y la ciudad.

Bibliografía y fuentes

- AMADEO, Tomas A. (1910). *Museo social de Buenos Aires. Fundamentos y Anteproyecto*. Ed. Imprenta de Coni Hnos.
- AMADEO, Tomas A. (1911). *Museo social de Buenos Aires. Síntesis de un proyecto*. Ed. Imprenta de Coni Hnos.
- BALLENT, Anahí (1990). “La Iglesia y la vivienda popular: La Gran Colecta Nacional de 1919 en Armas, D. *Mundo urbano y cultura popular*. Ed. Sudamericana.
- BOLETIN DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO 1912-1924
- GIRBAL DE BLACHA, Noemí y OSPITAL, María Silvia (1986), “Elite, Cuestión Social y Apertura política en la Argentina (1910-1930)” en *Revista de Indias*. Julio- Diciembre. Vol XLVI n° 178.

- GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo, (1999). *Curar, persuadir, gobernar: la construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid.
- NOVICK, Alicia (1998). "Le Musée Social et l'urbanisme en Argentine", en Chambelland, Collette (Dir.), *Le Musée Social en son temps*, Presses de l'École Normale
- NOVICK, Alicia (2008). "La ciudad como objeto de estudio y acción. Higienistas, ingenieros, arquitectos e instrumentos de planificación y gestión en Buenos Aires" en *Registros* N° 5 pp 105-118
- SURIANO, Juan (2000). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Ed. La Colmena.
- TOPALOV, Christian (1990). De la "cuestión social" a los "problemas urbanos": los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo xx. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 125, septiembre.
- ZIMMERMANN, Eduardo Alberto (1995). *Los liberales reformistas; la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Ed. Sudamericana.